



# RESOLUCION N° 14506

VISTO:

El expediente CO-0062-00702987-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la institución Centro Balear Santa Fe solicita la exención de la multa por regularización prevista en el Plan de Actualizaciones y Documentación Catastral – Ordenanza N° 11.691.

Que, la Dirección de Edificaciones Privadas, a fojas 14, informa que la entidad solicitante presentó en tiempo y forma el legajo de obra en el marco de la Ordenanza N° 11.691 y la Ordenanza N° 11.727 y que, según su texto, la citada institución queda exenta del pago del monto de la multa.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el Expte. CO-0062-00702987-9 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Art. 1º: Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas